

Número de orden	Apellidos y nombre	Turno
3.985	Gil Ochando, Susana	Libre.
3.986	Gil Ortega, María de los Llamos	Libre.
3.987	Gil Pérez, María Jesús	Libre.
3.988	Gil Rodil, Irene	Libre.
3.989	Gil Rodríguez, María Josefa	Libre.
3.990	Gil Roy, María Luisa	Libre.
3.991	Gil Rubio, María de la Asunción	Libre.
3.992	Gil Sánchez, Paloma	Libre.
3.993	Gil Vil'almanso, Rosa María	Libre.
3.994	Gila Ríos, María Jesús	Libre.
3.995	Gilaberte García, María del Pilar	Libre.
3.996	Gilarranz Fernández, Isabel	Libre.
3.997	Gilmartín Sanz, María Isabel	Libre.
3.998	Giménez Aperte, María Asunción	Libre.
3.999	Giménez Carracedo, María Luisa	Libre.
4.000	Giménez Díaz, María del Carmen	Libre.
4.001	Giménez Giménez, Angeles	Libre.
4.002	Giménez Llorente, Soledad	Libre.
4.003	Giménez Moreno, Sofía	Libre.
4.004	Gimeno González, Pilar	Libre.
4.005	Gimeno Labrador, Asunción	Libre.
4.006	Gimeno Rico, Francisca	Libre.
4.007	Gimeno Rodríguez, Concepción	Libre.
4.008	Gimenc Sa'as, María de los Dolores	Libre.
4.009	Gimeno San Agustín, María Teresa	Libre.
4.010	Gimeno Sanz, Ana María	Libre.
4.011	Ginés Laborda, María de los Dolores	Libre.
4.012	Giralda Martín, María Trinidad	Libre.
4.013	Giráldez Alvarez, Elvira	Libre.
4.014	Giráldez Muñoz, Alicia	Libre.
4.015	Giráldez Muñoz, María de los Angeles	Libre.
4.016	Giraldo Armesto, María Luisa	Libre.
4.017	Girón Nieto, Purificación	Libre.
4.018	Gironés Pérez, Ana María	Libre.
4.019	Gismera Parra, Josefa	Libre.
4.020	Gismero Perales, Concepción	Libre.
4.021	Glockaner Kaiser, Ana	Libre.

(Continuará.)

Apellidos y nombre	D. N. I.
Carlos Ruiz de Esquide, Roberto de	16.429.823
Carrasco Rus, Andrés	25.873.879
Carrillo García, Carlos Augusto	25.815.108
Carro Barreiro, Cayetano	9.988.191
Casaubón Escudero, Carlos	31.130.661
Castro Gómez, Jesús José María	33.744.479
Catalá Murciano, José Antonio	19.442.558
Cid Cebrián, María del Carmen	7.931.918
Codina Señor, Juan	37.246.529
Crespo Nomdedeu, Antonio Martín	19.782.156
Cuenca Sánchez, Juan	5.097.622
Cuezva Samaniego, José Ignacio	13.276.808
Dilme Rimbau, Juan Manuel	37.238.371
Falagán Castro, Gregorio Enrique	13.644.838
Fernández Castillejo, Francisco	30.182.860
Fernández González, Guillermo	34.543.600
Fernández Rodelas, María Dolores	25.200.532
Fernández Suárez, Miguel	3.768.553
Flores Fernández, Juan José	33.766.675
Forcada Oliva, Cipriano	40.000.165
Fresneda Corchado, Tomás	6.888.606
Frutos Frutos, Gregorio	3.380.584
Galán Fernández, Manuel	8.414.564
Gallardo Romero, Ramón	75.731.380
Gallego Segovia, Teodoro	12.185.417
García-Aranda Hernández, César	40.225.770
García-Caro García, Alfonso	3.767.441
García Gómez, Rafael Enrique	19.429.268
García Grajal, Pedro Daniel	12.672.993
García Ramos, Felipe	21.946.603
Garrido Abellán, José	23.664.672
Gil García-Aranda, Modesto	3.760.904
Gómez López, Francisco	25.853.712
Gómez Saurina, Jaime	40.801.941
González Cerredá, José Antonio	34.527.283
González Robles, Juan	5.094.578
Gotor Rubio, Angel Luis	18.395.367
Gracia Gargante, Jaime	17.808.251
Heras Almazán, Laurentino de las	16.777.956
Hernández Salmerón, Rafael	23.556.906
Hidalgo Maquiera, Francisco	27.773.427
Huertas Romeo, José	50.650.436
Iza Gómez, Enrique	51.575.064
Jiménez Raya, José Carmelo	27.150.892
Lainez Domínguez, Pedro Carlos	350.259
Liceras Cardenal, Manuel	129.693
López Delgado, Miguel Venancio	21.604.387
López Ruiz, Antonio	28.375.833
Lucas Blas, Miguel	11.681.109
Llinares Martínez, Pedro	27.810.390
Maeso Caballero, Jenaro	1.607.616
Manresa García, Eduardo	22.401.135
Marco Gutiérrez, Rodrigo-José	36.468.261
Martín Cisneros, Manuel-Jesús	39.632.776
Martín de Paz, Valentín	775.854
Martínez Benito, Ernesto	15.147.741
Martínez Díaz, José	26.142.853
Menéndez Cerbelo, José Antonio	12.153.795
Miguel Martínez, Eduardo de	10.499.849
Miñana Gregori, Juan Jesús	2.163.387
Mondéjar Guerrero, Juan	23.149.900
Mondéjar Romero, Francisco	22.361.715
Mont Mercader, José	40.252.936
Montes de la Corte, Rafael	31.800.822
Morales Romero, Enrique	624.890
Morenilla Orrico, José Luis	51.573.380
Moya Mir, José	38.708.587
Navarro Pastor, Manuel	19.418.813
Notivoli Arlegui, Francisco	17.825.621
Núñez García, Antonio	25.857.695
Ocaña Arcarazo, Francisco	31.161.189
Olmo Moreno, Rafael del	29.979.324
Ortega Marin, Eloy María	17.836.450
Ose Otero, Roberto	32.375.336
Paciencia de la Fuente, Pedro	4.109.806
Palomares López, Angel	25.901.550
Pascual Cerrillos, Antonio	19.752.399
Peña Delso, José Manuel	16.777.633
Peña Lario, Vicente	6.905.750
Pérez Cárceles, Fernando	22.329.018
Piedra Garrido, Rafael	30.938.917
Plaixats Izquierdo, Juan	39.280.254
Ponte Cullen, Gaspar de	41.883.802
Prius Mosquera, Salvador	38.466.865
Ramos Falcón, Diego	42.667.884
Raña Rey, Bernardino	74.475.392
Rayado Sotillos, Alvaro	16.778.447
Rodríguez Alonso, José Manuel	10.491.356
Rodríguez Bernal, Joaquín	42.622.941
Rodríguez Delgado, Luis	2.470.992
Rodríguez Fernández, Apolinar	34.530.848
Rodríguez Fernández, Marcelo	12.131.675
Rodríguez González, Pedro	9.975.562

MINISTERIO DE INDUSTRIA

19602 ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales y se determina el número de plazas a proveer.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 10 de abril de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo siguiente, oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento y examinadas las instancias presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de dicha convocatoria, ha dispuesto se haga pública la relación provisional de los aspirantes admitidos a los ejercicios de dicha oposición que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abad Carrillo, Alfonso Francisco	6.891.803
Abad Montesino, Emilio	27.192.233
Aisa Ibarz, Jacinto José	17.057.911
Albadalejo Giménez, Agustín	21.307.797
Alcaraz Ruiz, Francisco Ricardo	23.745.801
Alonso Calleja, Jorge	106.247
Alvarez Fernández, José María	71.591.705
Alvarez Mora, Antonio	26.392.972
Antón García, Hortensio	9.653.070
Aragón Aragón, Manuel	31.380.676
Armengol Santander, Teodoro	1.332.722
Arruza Alonso, José Luis	13.003.907
Avellaneda Carril, Francisco Manuel	22.878.603
Barrigón Escudero, Andrés Avelino	2.688.719
Beltrán Romeu, José Vicente	18.857.268
Benítez Martín, Héctor	37.706.083
Blanés Botella, Manuel	21.613.321
Bonilla Saiz, Pedro	13.026.601
Bretón Fernández, Roberto	16.407.931
Cadahía Vázquez, Andrés	33.747.464
Camarero Laso, Carlos Luis	14.229.705
Cancho Ramos, Jacinto	6.877.417
Cancho Sánchez, Andrés	6.874.905
Carballeira Díaz, Antonio	51.432.300
Carbonell Montero-Ríos, Juan	30.034.813

Apellidos y nombre	D. N. I.
Román López, Isidro	23.622.842
Romero Baeza, Manuel	45.259.689
Romero López, Rosario	27.178.532
Rubio Sabater, José Luis	73.891.433
Ruiz-Ayúcar de Merio, Eduardo Pedro	370.052
Ruiz Molina, Aquilino	22.844.484
Ruiz de Temiño de la Peña, José Luis	16.207.221
Ruiz Uceda, Joaquín	29.907.172
Salas Alonso, Pedro	13.632.155
Salaya Fernández, Fernando	28.253.282
Salas López, José María	19.423.213
Salinero Muñoz, Eugenio	2.477.806
Sallent Plans, José	39.280.457
Sánchez Alonso, Juan Luis	6.929.868
Sánchez Castillo, Jesús	4.093.138
Sánchez Guerrero, José	5.064.499
Sánchez Ollero, Pedro	4.114.496
Segovia Rami, José Luis	37.604.974
Sierra Fernández, José	33.756.749
Toledano Reviejo, Jesús	4.110.065
Torre de Armas, Carlos de la	542.119
Tucho Navarro, Miguel Isaac	11.657.059
Valencia Fernández, Manuel	31.495.507
Valenciano Horta, Juan	9.628.341
Valero Mani, Domingo	39.266.624
Valiño Valiño, José Luis	33.756.584
Velasco Lázaro, Gregorio	12.137.681
Vidal Fernández, José	27.824.136
Vila Gratacos, José	40.231.304
Villarroya Polo, Juan José	234.510
Villegas Casado, Fernando	39.630.416
Zorzano Sainz, José	16.469.970

Asimismo ha dispuesto declarar excluidos a los siguientes aspirantes, por las razones que se indican:

a) Por no haber transcurrido tres años desde la fecha de aprobación de la Reválida:

Collado Valiente, Dionisio	6.915.023
Fernández Pineda, José María	12.190.033
Medina Sosa, Francisco Javier	42.701.488
Menéndez Roldán, Antonio Luis	32.309.266
Mendoza Pinto, José Antolín (tampoco justifica ejercicio de la profesión)	12.690.744
Sansalvador Cañadas, Ignacio (igual que el anterior, y además su instancia no se ajusta al modelo oficial)	5.868.739

b) Por exceder de la edad exigida en la convocatoria:

Marín Muñoz, Gabriel	19.315.488
----------------------------	------------

c) Por no poseer la titulación académica reglamentaria:

Pineda Juez, Bernabé	51.562.861
----------------------------	------------

d) Por no justificar suficientemente el plazo de tres años de ejercicio profesional exigido en la convocatoria:

Domínguez Aguera Feliciano	74.786.128
Jaén Jaén, Abdón	13.651.325
Ruiz Galacho, Salvador	25.012.840

Contra esta relación provisional de admitidos y excluidos podrán formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por último, y en cumplimiento de la norma 1.1 de dicha convocatoria, se determina que el número total de plazas a proveer en esta oposición será el de 22.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

19603 RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se convoca oposición libre para la provisión de 15 plazas del Cuerpo Técnico de dicho Organismo.

Conforme a lo prevenido en el artículo 9.º del vigente Reglamento de Personal del Instituto Nacional de Industria,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar oposición libre para proveer 15 plazas del Cuerpo Técnico, especialidad Económico-

financiera, con destino en los Servicios Económico-financieros del Instituto o sus Empresas, con las remuneraciones reglamentariamente establecidas para este Cuerpo o, en su caso, las que le asigne las Empresas a las que fueran destinados, de conformidad con las siguientes bases.

I. Requisitos de los aspirantes

Podrán tomar parte en las pruebas selectivas, que en la presente convocatoria se establecen, los españoles que reúnan el último día del plazo para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de algunos de los títulos universitarios siguientes o en condiciones de obtenerlo al término del plazo anterior: Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas y Comerciales (Sección de Economía, Sección de Económicas y Comerciales) o en Ciencias Económicas y Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Para ello, los aspirantes tendrán que someterse a un reconocimiento médico por el Servicio de Asistencia Sanitaria del Instituto Nacional de Industria, previo a toda prueba de selección.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo.

II. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud a la Presidencia de este Organismo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base primera y que se comprometen en el caso de ser propuestos para nombramiento, a jurar acatamiento a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

La presentación de instancias de acuerdo con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá hacerse en el Registro General del I. N. I. (plaza de Salamanca, 8, Madrid-6), en los Gobiernos Civiles, en las oficinas de Correos y ante las representaciones diplomáticas y consulares, cuando sean suscritas por españoles residentes en el extranjero.

Los solicitantes deberán acompañar a su instancia dos fotografías, tamaño carnet, respaldadas con su nombre y apellidos.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas y podrán ser satisfechos por giro postal o directamente en el Registro General del I. N. I.

Los opositores que deseen realizar el ejercicio voluntario de idiomas deberán manifestarlo en la solicitud para tomar parte en la oposición, haciendo constar el idioma, o idiomas, en que deseen ser examinados.

III. Lista de aspirantes admitidos y excluidos

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, quines podrán formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo ante el I. N. I., por plazo de quince días, contados a partir de la resolución por la que se acuerde su exclusión.

IV. Tribunal

El Tribunal estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El Director financiero, que podrá delegar en el Director de los Servicios Económico-Administrativos.

Vocales: El Director de los Servicios Económico-Administrativos, que podrá delegar en el Subdirector de Administración y Control Interno de la Dirección de los Servicios Económico-Administrativos; el Director de Inspección, que podrá delegar en el Subdirector de Inspección; El Director de Asuntos Generales, que podrá delegar en el Subdirector de Personal; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica; el Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección de los Servicios Económico-Administrativos, que podrá delegar en el Subdirector de Administración de Empresas de la misma Dirección, y el Jefe del Departamento de Selección y Perfeccionamiento que actuará como Secretario.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros.

V. Ejercicios

Los ejercicios de que consta la oposición son los siguientes:

Primer ejercicio:

a) Contestar por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, a dos temas: uno de Derecho civil o mercantil, y el otro, de Derecho financiero o tributario, sacados a la suerte de entre los que integran el cuestionario del primer ejercicio que se inserta a continuación de esta convocatoria.

b) Resolución de un supuesto de técnica financiera, en el